



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00479596- -UNC-ME#BS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Banco de Sangre solicita la designación de un postulante que ha obtenido el primer lugar en el orden de mérito del concurso para cubrir 1 (un) cargo Nodocente Categoría 3665/7A Agrupamiento Asistencial, autorizado por la RSG-2024-48-E-UNC-SG#REC para cumplir funciones como Técnico en Laboratorio/Hemoterapia del Área Médica del Banco de Sangre;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso en la planta permanente nodocente del Banco de Sangre en 1 (un) cargo Nodocente Categoría 3665/7A Agrupamiento Asistencial, al Sr. HUGO ALEJANDRO SANABRIA GALARZA, DNI 32.346.098, para desempeñarse como Técnico en Laboratorio/Hemoterapia del Área Médica del Banco de Sangre, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Banco de Sangre y a la Dirección General de Personal.

